

**VISTO**

El Expediente N° 61 199/07 de la Unidad Académica Río Gallegos y

**CONSIDERANDO**

QUE por Disposición N° 189 de fecha 23 de Abril de 2008 dictada por el Sr Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad se designa a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008 con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales percibiendo una remuneración mensual equivalente a DOCE (12) horas cátedra a la Prof Marcela ARPES el Lic Gonzalo MIRANDA la Psp Patricia ARIAS y la Prof Ins BERGERO como Directores de los Programas de Formación de Grado de las Carreras Profesorado en Letras Licenciatura en Administración – TUGO y PREGO Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura en Comunicación Social respectivamente

QUE mediante Disposición N° 190 de fecha 23 de Abril de 2008 dictada por el Sr Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad se autoriza la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con la Dra Elizabeth MAZZONI para cumplir funciones como Directora del Programa de Formación de Grado de las Carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008 con una carga de DOCE (12) horas semanales

QUE se cuenta con el Acta elaborada por los docentes de las Carreras Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería juntamente con el Sr Decano de la UARG mediante la cual se propone para ocupar el cargo de Directora de las mencionadas carreras a la Lic Patricia BLANCO

QUE a fs 74 se cuenta con la certificación de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia suministrada por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA

QUE asimismo se constituye el Comité Asesor de las citadas Carreras el cual quedó conformado de la siguiente manera Subclaustró de Profesores Lic Patricia YUNG Dr Luis NAVARRO y Lic Patricia VEGA en carácter de titulares y por el Subclaustró de Auxiliares de Docencia Lic Viviana VELASQUEZ en carácter de titular proponiéndose a la Lic Silvia ALLENDE como suplente por el Subclaustró de Profesores y a la Lic Maria BETANCUD como suplente por el Subclaustró de Auxiliares de Docencia

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes las Disposiciones Nros 189 y 190 de fecha 23 de Abril de 2008 dictadas por el Sr Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad designar a la Lic Patricia BLANCO como Directora del Programa de Formación de Grado de las Carreras Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería a partir del 16 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2008 con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales percibiendo una remuneración mensual equivalente a DOCE (12) horas cátedra y designar a partir del 16 de Mayo de 2008 a los docentes que a continuación se detalla como miembros Ad-honorem del Comité Asesor de las Carreras mencionadas con la siguiente conformación Subclaustró de Profesores Lic Patricia YUNG Dr Luis NAVARRO y Lic Patricia VEGA en carácter de titulares y por el Subclaustró de Auxiliares de Docencia Lic Viviana VELASQUEZ en carácter de titular Lic Silvia ALLENDE como suplente por el Subclaustró de Profesores y Lic Maria BETANCUD como suplente por el Subclaustró de Auxiliares de Docencia

QUE conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 254/04 la presente tramitación es





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

facultad del Consejo de Unidad

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA

ARTICULO 1° - RATIFICAR en todas sus partes las Disposiciones Nros 189 y 190 de fecha 23 de Abril de 2008 dictadas por el Sr Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad -

ARTICULO 2° - DESIGNAR a la Lic Patricia BLANCO (CUIL N° 27-13654461 1) como Directora del Programa de Formación de Grado de las Carreras Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería, a partir del 16 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2008 con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales percibiendo una remuneración mensual equivalente a DOCE (12) horas cátedra -

ARTICULO 3° - DESIGNAR a partir del 16 de Mayo de 2008 a los docentes que a continuación se detalla como miembros Ad-honorem del Comité Asesor de las Carreras mencionadas con antenondad Subclaustró de Profesores Lic Patricia YUNG Dr Luis NAVARRO y Lic Patricia VEGA en carácter de titulares y por el Subclaustró de Auxiliares de Docencia Lic Viviana VELASQUEZ en carácter de titular Lic Silvia ALLENDE como suplente por el Subclaustró de Profesores y Lic María BETANCUD como suplente por el Subclaustró de Auxiliares de Docencia -

ARTICULO 4° EL GASTO que demande el cumplimiento del Artículo 1° sera afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 01 - CONDUCCIÓN - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PDA PPAL 01 - PERSONAL PERMANENTE - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2008 -

ARTICULO 5° - Regístrese Comuníquese Publíquese Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales Secretaria de Administración Dirección de Economía y Finanzas Area Administración de Personal Secretaria General Académica Dirección de Recursos Humanos Mesa de Entradas y Archivo notificar a los interesados y cumplido ARCHIVESE -

Martha Beatriz Carrizo  
a/c Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

  
Dr Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

348